



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires 4 de *septiembre* de 1990.-

Visto lo solicitado por el auxiliar superior de 7a -notificador- de la Oficina de Notificaciones para la Justicia Nacional señor Federico Wust y teniendo en cuenta la conformidad prestada por el señor Jefe de la mencionada oficina y

CONSIDERANDO:

Que las razones invocadas, resultan suficientes para la concesión de dicha licencia por art.11 del R.L.J.N.

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo a partir del 30 de agosto de 1990 y por el término de 30 días al auxiliar superior de 7a -notificador- señor Federico Wust de la Oficina de Notificaciones para la Justicia Nacional.- (art.11 R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (H)  
MIEMBRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION